

Lima, 28 de Febrero de 2022

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)

Asunto: Respuesta a la Circular N° 314-2021-SMV/11.1

Estimados señores:

Conforme a lo dispuesto en la circular que se describe en el asunto, se informa por la vía de los hechos de importancia lo siguiente:

1. Formulario desarrollado remitido mediante Circular 314 2021 SMV.
2. Circular N° 314-2021-SMV/11.1

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Victor José Castillo Deza
Representante Bursátil
Banco GNB Perú S.A.